

construccion de Carceles y otras obras de utilidad publi-  
ca, y a merced del Sr. Garcia Morem (Joré) con apoyo  
del Sr. Espinosa (Aguiar) se discutió este asunto hasta  
la sesion de la noche. Con lo cual y siendo las onceas  
de la tarde se levantó la sesion.

*[Faint signature]*

Carlos Farnoya  
Sres.

### Sesion del 12 de Noviembre por la noche

Se abrió con los Sres. Presidente, Vice-presidente, Ar-  
ceaga, Manchano, Acasubi, Arica, Ariaga, Carbo (Pedro) Ay-  
ra, Garcia Morem (Joré), Ponca, Tuvado, Zuñiga, Mota, Jijon,  
y Ordinana; se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.  
Se pasó a la comision Eclesiastica un proyecto aprobado  
p<sup>o</sup> la h. Camara del Senado, destinando fondos p<sup>o</sup> auxiliar  
al hospital. Se puso en 1<sup>a</sup> discusion y pasó a 2<sup>a</sup> otro pro-  
yecto remitido p<sup>o</sup> esa Secretaria, relativo a la apertura del  
camino de Esmeraldas. Pasó tambien a 1<sup>a</sup> discusion un infor-  
me de la comision de instrucción p<sup>o</sup> p<sup>o</sup> opinando se acepta y  
mande imprimir los dramas dedicados al Congreso p<sup>o</sup> el Coma-  
ndante Anselmo Pared. Se leyó un informe de la 2<sup>a</sup> comision  
de hacienda opinando se debiera a la h. Camara del Senado  
la resolucion y autoridad en la solicitud del Sr. Sr. Diego No-  
voa p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> la considere en tres discusiones. El Sr. Presidente  
no los consideró necesarias p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> tal resolucion consistia solo  
en declarar q<sup>o</sup> no teman fundamento las objeciones q<sup>o</sup> hizo  
el Sr. E. al Sr. q<sup>o</sup> en 847 obtuvo el Sr. Novoa; y es sabido q<sup>o</sup>  
semejantes resoluciones se dan en una sola sesion. Los Sres. Tuvado  
y Jijon convinieron en este principio; pero agregaron q<sup>o</sup> este suce-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Se cuando se consideraron las objeciones p.<sup>ta</sup> 1.<sup>a</sup> vez;  
mas no cuando como en el caso presente han sido ya con-  
sideradas, y p.<sup>ta</sup> encontrar las fundadas de la mandado ar-  
chivar el proyecto; p.<sup>ta</sup> 2.<sup>a</sup> entonces no puede ser renovado  
hasta la sig.<sup>ta</sup> legislatura segun el art. 49 de la consti-  
tucion, y para renovarse debe ser considerado en 3.<sup>a</sup>  
discusiones. El Sr. Presidente no creio que sea esta la  
verdadera intencion del art. 49 invocado, sino la de que  
pueda la Camara volver a considerar las mismas objecio-  
nes con que se hubiese conformado, y resolver el asunto  
insistiendo o no en el, pasado que sea la legislatura  
en que una vez fue resuelto. Cerrado el debate, y con-  
sultada la H.<sup>a</sup> Camara sobre si aprobaba el infor-  
me, resolvio que no. Entonces se contrajo la discusion  
al informe aprobado por el Senado, insistiendo en la  
Resolucion que dio el Congreso de 847, y fue aproba-  
do con el voto de mas de los dos tercios. Luego se in-  
formo a la comision de peticiones, en el que se afirma  
se mande pagar 44 p.<sup>ta</sup> que reclama el Ciudadano  
Mariano Paredes, y paso a 2.<sup>a</sup> discusion. Se dio  
el 2.<sup>o</sup> Debate y pasaron a 3.<sup>o</sup> los asuntos siguientes:  
1.<sup>o</sup> el proyecto que deroga el art. 6.<sup>o</sup> de la lei de crimi-  
nales p.<sup>ta</sup> 1.<sup>a</sup>; y 2.<sup>o</sup> el que prohibe la introduccion de los  
sombreros de paja toquilla y mocora. Se puso en 3.<sup>a</sup>  
discusion y fueron aprobados sucesivamente los asuntos  
que siguen: 1.<sup>o</sup> el q.<sup>o</sup> manda separar 6,000 p.<sup>ta</sup> de la renta  
arceobispal y los destina a varios objetos de utilidad y





PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

beneficencia públicas, y D. el q. origina los gastos de esta Cámara Eclesiástica. Estos dos asuntos se remitiéron p. medio de un mensaje a la H. Cámara del Senado. Con lo cual se levantó la sesión.

Carlos Fermay  
Pres.

### Sesión del 13 de Noviembre

Se abrió con los M. Presidentes, Vice-presidente, Manuel Centeno, Ascasubi, Manchano, Escobar, Jijón, Aguirre, Ariaga, Cordova, Arin, Garcia Moreno (Jose), Cordova, Espinosa (Nicolas), Mera, Jijón, Chiriboga, Espinosa (Agustin), Grandin, Garcia Moreno (Manuel), Mata, Jarama y Arceaga, se leyó y aprobó el acta de las sesiones anteriores. Dióse cuenta con una comunicacion del Ministerio del interior debiendo afectada la Resolucion relativa a las solicitudes de los Ciudadanos Francisco Robles y Juan Mercurio. Se dió lectura a otras ofeciones que dicen así - El proyecto que han acordado las H. Camaras, disponiendo se pague al Señor Capitan de Navio Francisco Robles y demas oficiales de marina, la diferencia de sueldos segun los paises el Decreto Ejecutivo de 6 de Diciembre de 849, no está en consonancia con el art. 19 de la ley de 7 de febrero de 846 dada p. la Convencion de Guayaquil, que han invocado los peticionarios en su solicitud. Esta ley no se trata los sueldos que deben gozar los oficiales de marina